

*Acuerdo de 1º de abril, nombrando Inspector gral. al Sr. Lcdo. don Jerónimo Perez.*

El Gobierno:

Debiendo designar la persona que debe ejercer la Inspeccion gral. de la renta de tabaco y pólvora de conformidad con el art. 1.º del decreto de esta fecha.

Acuerda:

1º Nómbrase Inspector gral. al Sr. Lcdo. don Jerónimo Perez con el sueldo de ley.

2º Comuníquese—Managua, abril 1º de 1865—Martinez.

---